RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES

MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO DE EMPRESAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD TIC DE INTECO, LA TAXONOMÍA DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD TIC Y LOS CONTENIDOS WEB ASOCIADOS SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD

EXP: 028/12

1. RECTIFICACIÓN AL APARTADO 14.1.2

Por coherencia con el Pliego de Características Técnicas y cuadro resumen del Pliego de Características Generales en el apartado 14 del Cuadro Resumen en el apartado 14.1.2 Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor donde dice:

Se considera que el criterio de adjudicación cuya evaluación depende de juicio de valor tiene que tener un peso igual a **49 puntos.**

Se establecen los siguientes criterios subjetivos, su descripción se recoge en el Pliego de Características técnicas:

- **a)** Requisitos técnicos y planificación: Su puntuación máxima es de 10 puntos.
- **b)** Planificación y organización del proyecto: Su puntuación máxima es de 4 puntos.
- **c)** Certificaciones de empresa: Su puntuación máxima es de 5 puntos.
- **d)** Experiencia y capacidades del equipo de trabajo: Su puntuación máxima es de 26 puntos.
- **e)** Otras mejoras distintas de la bolsa de horas de trabajo y palabras adicionales: Su puntuación máxima es de 4 puntos.

Debe decir:

Se considera que el criterio de adjudicación cuya evaluación depende de juicio de valor tiene que tener un peso igual a 49 puntos.

Se establecen los siguientes criterios subjetivos, su descripción se recoge en el Pliego de Características técnicas:

- **a)** Requisitos técnicos y planificación: Su puntuación máxima es de 10 puntos.
- **b)** Planificación y organización del proyecto: Su puntuación máxima es de 4 puntos.
- **c)** Certificaciones de empresa: Su puntuación máxima es de 5 puntos.
- **d)** Experiencia y capacidades del equipo de trabajo: Su puntuación máxima es de 26 puntos.
- **e)** Otras mejoras distintas de la bolsa de horas de trabajo ~~y palabras adicionales~~: Su puntuación máxima es de 4 puntos.

2. RECTIFICACIÓN AL APARTADO 14.1.2.1

Para ser coherente el apartado el índice de valoración debe ajustarse al baremo 0-10 así donde dice:

Se valorarán las propuestas presentadas para cumplir con los requisitos técnicos y la propuesta de planificación para el desarrollo de los trabajos.
Puntuación de 0 a 10 puntos

- El licitador deberá exponer su visión sobre el proyecto, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de forma clara y precisa.

El baremo de la puntuación es el siguiente

Puntuación	Índice de valoración
0-6	Deficiente. Incumplimiento del criterio mínimo es un 0 y supone la exclusión.
7	Suficiente. Cumplimiento mínimo exigible
8	Adecuado. Se adapta a las necesidades
10	Bueno. Cumplimiento satisfactorio
11	Notable. Cumplimiento excelente
13	Sobresaliente. Cumplimiento excelente.
14	Óptimo. Inmejorable

Debe decir:

Se valorarán las propuestas presentadas para cumplir con los requisitos técnicos y la propuesta de planificación para el desarrollo de los trabajos.
Puntuación de 0 a 10 puntos

- El licitador deberá exponer su visión sobre el proyecto, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de forma clara y precisa.

El baremo de la puntuación es el siguiente

Puntuación	Índice de valoración
0-4	Deficiente. Incumplimiento del criterio mínimo es un 0 y supone la exclusión.
5	Suficiente. Cumplimiento mínimo exigible
6	Adecuado. Se adapta a las necesidades
7	Bueno. Cumplimiento satisfactorio
8	Notable. Cumplimiento excelente
9	Sobresaliente. Cumplimiento excelente.
10	Óptimo. Inmejorable

3. RECTIFICACIÓN AL APARTADO 14.1.2.5

Por coherencia con el anexo de criterios objetivos, Pliego de Características Técnicas y cuadro resumen del Pliego de Características Generales donde dice:

Mejoras distinta a bolsa de horas de mantenimiento evolutivo y bolsa de palabras adicionales.

Puntuación de 0 a 4 puntos

Introducción por parte del licitador de mejoras que no se hayan previsto en el presente Pliego. Propuesta de servicios no incluidos en los requisitos del presente Pliego y que puedan resultar útiles o convenientes para la ejecución del objeto del contrato, siempre y cuando sean realizados por los mismos medios ofertados y la mejora no sea una bolsa de horas de trabajo y bolsa de palabras (criterio de adjudicación cuantificable).

Se considera mejora Flexibilidad para realizar cambios en el sistema. Se valorará positivamente la facilidad de adaptación del sistema para poder ajustar su funcionamiento, en el caso de que se deseen realizar modificaciones sobre el comportamiento del mismo.

Debe decir:

Mejoras distinta a bolsa de horas de mantenimiento evolutivo ~~y bolsa de palabras adicionales~~.

Puntuación de 0 a 4 puntos

Introducción por parte del licitador de mejoras que no se hayan previsto en el presente Pliego. Propuesta de servicios no incluidos en los requisitos del presente Pliego y que puedan resultar útiles o convenientes para la ejecución del objeto del contrato, siempre y cuando sean realizados por los mismos medios ofertados y la mejora no sea una bolsa de horas de trabajo y bolsa de palabras (criterio de adjudicación cuantificable).

~~Se considera mejora Flexibilidad para realizar cambios en el sistema. Se valorará positivamente la facilidad de adaptación del sistema para poder ajustar su funcionamiento, en el caso de que se deseen realizar modificaciones sobre el comportamiento del mismo.~~